



## **CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR PARA ALUMNADO DEL SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO.**

Aprobados en el Consejo Escolar del IES Garoé el 2 de mayo de 2018 (Bachillerato)

1. La “Matrícula de Honor” se podrá conceder a un número máximo de alumnos del segundo curso de Bachillerato del centro indicado por la legislación vigente. Según la ORDEN de 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias:
2. Se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado de segundo curso de Bachillerato del centro. Este deberá establecer el procedimiento para otorgar esta concesión al alumnado que tenga la calificación de 9 o superior, y supere el porcentaje establecido.
3. La calificación de «Matrícula de Honor», que se consignará mediante una diligencia específica en el expediente académico y en el historial académico del alumno o de la alumna, surtirá los efectos que determine la normativa vigente.
4. La matrícula o matrículas de honor se concederán por orden decreciente de nota media global de la etapa y, en el supuesto de que dos o más alumnos o alumnas obtengan la misma nota media, y haya un número de propuestas superior a las matrículas de honor posibles, se tendrá en cuenta a efectos de desempate el orden de prelación siguiente:
  1. Mayor nota media del curso de segundo de bachillerato.
  2. Mayor nota media en las materias comunes y de modalidad de segundo de bachillerato.
  3. Mayor número de materias que ha obtenido una calificación de 10 en segundo de bachillerato.
  4. Mayor número de materias que ha obtenido la calificación de 10 durante las tres evaluaciones de segundo de bachillerato.
  5. Mayor nota media en la última etapa de los estudios cursados para acceder al Bachillerato.